

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 24 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

El día de hoy veinte y cuatro de junio de dos mil veinte, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Linette Jácome Hernández, Presidenta Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores.

Orden del día:

1. Seguimiento de resoluciones de sesión anterior.
2. Lectura y aprobación de actas Nos. 12 y 13, de sesiones, ordinaria del 10 de junio y extraordinaria del 11 de junio de 2020.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos varios

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se da a conocer las resoluciones de sesiones anteriores que han sido notificadas, y que se encuentran pendientes de resolver.

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL 2020	Cumplido	No cumplido
3.2. Se resuelve por unanimidad, aprobar la emisión de certificaciones presupuestarias y autorizar la elaboración de contratos de servicios profesionales, en calidad de Tutores y Miembros de Tribunal de los trabajos de titulación, de ocho estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria		Pendiente
SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MAYO 2020		
3.1 Literal b) Solicitar a los doctores, Jimmy Quisirumbay y Lenin Ron, designados en calidad de Pares del proyecto de investigación en mención, se sirvan remitir las observaciones, de ser el caso, al docente Director del Proyecto, previo a conocer en Consejo Directivo.		Pendiente
SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MAYO DEL 2020		
1.1 Delegar a los señores Dr. Francisco De la Cueva y MVZ. Tomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, elaboren la propuesta del Convenio en coordinación con la Tenencia Política de Uyumbicho, de conformidad a la resolución RHC.U. SE.12 N° 0103-2020 del H. Consejo Universitario que se adjunta.		Pendiente
1.2 Solicitar al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, Coordinadora de Laboratorios, Centro Experimental Uyumbicho y Responsables de laboratorios, se sirvan elaborar el plan de contingencia general, en base a las directrices emitidas por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la UCE y COE Nacional.		Pendiente
SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JUNIO DEL 2020		
3.2.1 Solicitar al Departamento Financiero informe sobre las adquisiciones efectuadas durante la emergencia sanitaria.	oficio	
3.2 Nombrar a los señores: Dr. Jorge Grijalva y Dr. Eduardo Aragón, en calidad de pares evaluadores del Proyecto de Investigación titulado "Evaluación de la suplementación alimenticia de creatina, glutamina y aminoácidos ramificados sobre el desempeño productivo y variables		Pendiente

bioquímicas en lechones al destete" presentado por el Dr. Jimmy Quisirumbay.		
3.4 Consultar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, si a nivel institucional, es factible emitir certificaciones presupuestarias para elaborar contratos de servicios profesionales docentes para programas de Posgrado, que han sido presupuestados con fondos de autogestión. Adj. Comunicaciones		Pendiente
4.2 Literal a) Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, envíe un recordatorio a los señores docentes sobre la necesidad de grabar las clases; así como también, indiquen a los estudiantes que la responsabilidad de la grabación es del profesor, por lo tanto, sugerirles que no participen en ello porque pueden ocasionar bloqueos.		Pendiente
4.2 Literal b) Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, converse con el Dr. Edison Encalada, sobre los Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes durante el período académico 2020-2020 emitido por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.		Pendiente entrega de silabo
4.4 Se resuelve por unanimidad, delegar al señor Decano conversar con los representantes de los gremios de la Facultad, para realizar una propuesta de programa por el Aniversario de la Facultad.		Pendiente
SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DEL 2020		
Se resuelve por unanimidad, que de conformidad a lo que determina el Art. 113.2 del Estatuto Universitario, remitir a la Comisión de Asuntos Disciplinarios, la comunicación de fecha 8 de junio de 2020, mediante la cual, los doctores: María Inés Baquero, Ana Gabriela Toro, Susana Gallo y Christian Albuja, miembros de la Comisión de Bienestar Estudiantil de la Facultad, solicitan se dé trámite al pedido de los estudiantes de sexto y octavo semestre, con respecto a la cátedras Cirugía y Anestesiología, y Reproducción Animal, dictadas por el Dr. Juan Alberto Vargas Tipán. Se adjunta las comunicaciones de los estudiantes, mismos que no contienen firmas.	X	

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 12 Y 13, DE SESIONES, ORDINARIA DEL 10 DE JUNIO Y EXTRAORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2020.

Por Secretaría se informa, que las actas en mención han sido enviadas a los correos electrónicos conjuntamente con la convocatoria.

Dr. Eduardo Aragón.- Con respecto a la grabación magnetofónica manifiesta que por normativa la única persona que puede grabar la sesión es la señora Secretaria Abogada, una vez aprobada el acta, se sube al repositorio digital; cualquier miembro de la Comunidad Universitaria puede solicitar el acta ampliada o una copia de la grabación.

Toda vez que no existen observaciones, se aprueba por unanimidad las actas Nos. 12 y 13, de sesiones ordinaria del 10 de junio y extraordinaria del 11 de junio de 2020.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

3.1 Se da lectura al Oficio No. 084-20/FINANCIERO.FMVZ del 22 de junio de 2020, mediante el cual, la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, atiende a la resolución de Consejo Directivo RFMVZ-CD-SO12-173-2020 de sesión ordinaria del 10 de junio de 2020, en que se resolvió "Solicitar al Departamento Financiero informe sobre las adquisiciones efectuadas durante la emergencia sanitaria", adjunta el informe CONTROL CUR GASTOS 2020 con corte al 22 de junio del presente año.

Se resuelve por unanimidad, enviar por correo electrónico a los miembros de Consejo Directivo el Oficio No. 084-20/FINANCIERO.FMVZ del 22 de junio de 2020, suscrito por la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, adjuntando el informe "CONTROL CUR GASTOS 2020", para su conocimiento.

4. VARIOS

4.1. **Ing. Cecilia Pérez.-** Informa que desde la Comisión de Vinculación trabajarán con estudiantes que no cumplen con las horas de vinculación y están en la última fase de titulación,

van a elaborar folletos para pequeños productores sobre el manejo de animales de granja y de compañía, ha mantenido reuniones con docentes que van a ayudar en el seguimiento a estudiantes, a fin de que cumplan con el requerimiento de horas de vinculación y puedan graduarse.

4.2. Dr. Javier Vargas.- Informa que luego de organizar y superar dificultades en el nuevo proceso, el día de hoy 24 de junio, a las 15:00, defiende la tesis el señor Diego Caroa, es la primera defensa vía zoom, tiene los documentos en orden, se podrá incorporar y emitir el acta, por temas personales el acto no será público; alrededor de 19 personas están próximas al proceso.

4.3 Dra. Martha Naranjo.- Expresa su malestar ante las expresiones vertidas por la Dra. Nivia Luzuriaga en contra de sus miembros y estudiantes, al opinar sobre la resolución de Consejo Directivo, comparte el documento del e-mail que dice *"no es desconocido que el Consejo Directivo de la Facultad que sabemos quiénes lo conforman son los que dan paso a este tipo de denuncias que más pintan a "chismorreo" y "berrinche" de los "hijos de papi" y de las pobres, inmaculadas e indefensas "niñas" a quienes supuestamente mis compañero/as acosan tan solo por hacer una pregunta en el salón de clase. Hoy son los A, B, C, D profesor o profesora. Para el próximo período van a ir por Z. Este modus operandi jamás terminará mientras se siga dando oído a este tipo de conductas y actitudes; mientras los oídos y cerebros débiles incapaces de cuestionarse sigan prestando atención y dando razones sin fundamento, mientras el egoísmo y revanchismo supere las barreras del compañerismo..."*. Expresa su admiración por las expresiones en contra de los miembros de Consejo Directivo y estudiantes que son la razón de ser de la Universidad, no es la primera vez que esto sucede; considera que se debe tomar cartas en el asunto, no se puede soportar estas agresiones, está bien expresar, que dé sus opiniones, pero lo debe hacer con altura.

Dr. Jorge Grijalva.- Manifiesta que no es la primera vez que la colega Luzuriaga se expresa de manera muy ofensiva, se registran varias comunicaciones enviadas en diferentes momentos a diferentes niveles, en donde hace uso de palabras sin apearse a norma de buen procedimiento, lanza ofensas en contra de los miembros de Consejo Directivo y autoridades; una frase ofensiva atenta a la dignidad de las personas; la libertad de expresión se limita hasta cuando el derecho de los demás no sea violado. La Universidad es un recinto de alto nivel científico – académico en donde se debe actuar con mayor altura posible. Lamentablemente es un asunto repetitivo, todo el tiempo tener que soportar por evitar mayor problema. Esas intervenciones que rayan toda conducta normal y que lastiman, ameritan ser tratadas en el seno de Consejo Directivo para hacer alguna acción pidiéndole de que se abstenga de utilizar términos groseros y ofensivos. Es necesario observar la normativa relacionada con sanciones. Pide tomar una resolución y poner freno a ese tipo de expresiones que van más allá de lo normal.

Ing. Cecilia Pérez.- Está de acuerdo con lo expresado por los doctores Naranjo y Grijalva, está limitando y poniendo en duda la capacidad de tomar decisiones para la Facultad, todos tenemos derecho de expresarnos siempre y cuando esté en el límite del respeto sin ofender o dudar de las capacidades; apoya el malestar que se siente y lo que genera en todos los compañeros a los que se refiere; muchas veces se ha dejado pasar pero la situación es recurrente, si desea expresarse que lo haga de la mejor forma posible, sin dañar el honor de las personas.

Srta. Linette Jácome.- Manifiesta que se encuentra sorprendida por la forma cómo la Dra. Nivia Luzuriaga se expresa de los estudiantes, el hecho de que los compañeros hayan presentado una denuncia a Consejo Directivo no debe darse paso a este tipo de confrontaciones y declaraciones de parte de una docente. No es la primera vez que sucede, como representante de los estudiantes en algunas ocasiones ha tenido que acercarse a la docente y tiene esa actitud ante ellos, todos merecemos respeto, por eso los chicos tienen miedo de decir lo que piensan. Concuera con los demás miembros de Consejo Directivo de que se pida a la docente se retracte o haga una aclaración.

Dr. Eduardo Aragón, manifiesta.- Este tipo de comentarios de parte de la Dra. Luzuriaga ha sido bastante frecuentes y ofensivos, tenemos acumulados los criterios que la docente ha hecho a través de estos años. Si es que Consejo Directivo quiere cortar de raíz tiene que enviar y respetar el proceso. Suena incluso, a resentimiento acumulado tal vez hacia la situación económica de algún estudiante (bastante favorable), ese resentimiento no debería ser parte de una docente que está dispuesta a enseñar; poner en duda a las señoritas, no son acordes. No es la primera vez, hay una carpeta de todo lo que ha venido agraviando e insultando, con una serie de epítetos fuertes contra su persona, del señor Rector, del anterior Subdecano, de Consejo Directivo, del Director de Carrera. Incluso, no ha cumplido las disposiciones apegadas a la Ordenanza Municipal que dispone que, el dueño del perro debe hacerse responsable del cuidado

de su perro. Considera que se deben tomar las medidas pertinentes por faltar a la institucionalidad de la Universidad Central, que se hagan las investigaciones.

Ing. Cecilia Pérez.- mociona se remita los documentos a la Comisión de Disciplina para que se realice el trámite legal.

Se resuelve por unanimidad, enviar a la Comisión de Asuntos Disciplinarios los documentos con las expresiones vertidas por la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, docente de la Facultad, en contra de Consejo Directivo, autoridades, estudiantes, por supuestamente haber incurrido de manera reiterativa en las faltas tipificadas en el Art. 115 literal b); Art. 116 literal a) y c) del Estatuto Universitario, a fin de que se proceda conforme a derecho corresponde.

4.4 Dr. Eduardo Aragón.- Informa que ha conversado con la Srta. Linette Jácome, en relación a un grupo de estudiantes que por falta de equipos o conectividad se les está complicando seguir las clases en este semestre, ha hablado con el Sr. Wladimir Pazmiño para formatear, chequear, habilitar algunas laptops, se podría llegar a prestar 8 equipos a estudiantes que están en esta condición para que puedan continuar con sus estudios.

4.5 Dr. Diego Luna.- Consulta sobre el organigrama de la Facultad que se trató en una reunión anterior a la emergencia y estuvo por aprobarse, cree que si es importante tener ese Organigrama con las funciones desde las autoridades y comisiones.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad (designada en sesión de 4 de marzo de 2020), se sirva presentar la propuesta en base a la normativa, misma que se encuentra conformada por:

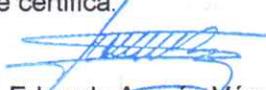
Dr. Eduardo Aragón	Decano
Dr. Diego Luna	Coordinador de la Clínica Veterinaria
Dr. Francisco De la Cueva	Coordinador Académico del CEU
Lic. Silvana Escobar	Analista Financiera
Dra. María Belén Cevallos	Coordinadora de Laboratorios

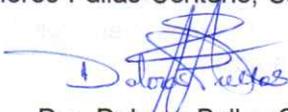
4.6 Dr. Javier Vargas.- Respecto a los contratos de posgrado, informa, que ha recibido la resolución de Consejo Universitario, en la cual el señor Rector está delegando a los Decanos para que puedan suscribir contratos y convenios de pago, pero, si no hay la emisión de las certificaciones presupuestarias no se puede proceder, sigue el problema, todavía hay resistencia por parte del Dpto. Financiero de la Facultad de emitir las certificaciones, a pesar de que se ha indicado que se debe utilizar los fondos de autogestión.

Dr. Eduardo Aragón.- Tendría que conversar con la Lic. Silvana Escobar para en base a la delegación aclarar, de ser necesario hacer una consulta o mantener una reunión con el Econ. Posso, en la que participen el Dr. Javier Vargas, Lic. Silvana Escobar, Dra. Dolores Pullas y Dr. Eduardo Aragón.

Se resuelve por unanimidad, realizar una reunión con el Econ. Marco Posso, Vicerrector; Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Javier Vargas, Director de Posgrado; Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada; y, Lic. Silvana Escobar, Analista Financiera, para tratar el asunto de la emisión de certificaciones presupuestarias para contratos profesionales en Posgrado.

Culmina la sesión a las doce horas con treinta y siete minutos. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 2020-07-08

Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO